



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 12 MAYO 2004

VISTO el expediente N° 827-0654/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de pago de las erogaciones emergentes del alquiler y gastos de equipos y servicio técnico del Centro de Copiado.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Que el responsable del área informa que la empresa Canon Argentina S.a., ha cumplido con el servicio favorablemente, según consta en nota obrante a fs. 60.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

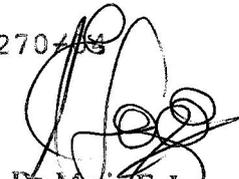
ARTICULO 1°: Reconocer los gastos generados por el uso de los seis (6) equipos fotocopiadores en blanco y negro y un (1) equipo color, ubicados en el Centro de Copiado, por un monto que asciende a la suma total de pesos dieciséis mil ciento quince con 65/100 (\$ 16.115,65).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago a favor de la locadora Canon Argentina S.A., según Facturas N° 0001-00010046 y N° 0001-00010047, obrantes en el expediente 827-0654/03, fs. 63 y 71, respectivamente.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.5.2.- Red Programática – Centro Fotocopiado.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 2704/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Esteban R. Hernández
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES